



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXI A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 25 de mayo del 2006
No. 98

SECRETARIA DE EDUCACION

ACTA DE INTEGRACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TECAMAC.

AVISOS JUDICIALES: 720-A1, 739-A1, 1844, 572-B1, 571-B1, 573-B1, 574-B1, 637-A1, 1896, 575-B1, 1710, 693-A1, 689-A1, 1812, 1817, 625-B1, 1811, 1813, 1719, 1721, 1724, 1734, 690-A1, 1720, 626-B1, 649-B1, 703-A1, 726-A1 y 1593.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 704-A1, 1837, 1819, 1838, 1816, 1822, 1828, 1829, 1830, 1831, 729-A1, 644-B1, 1826, 1758, 1753, 1748, 1769, 681-A1, 1731 y 1716.

SUMARIO:

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION

ACTA DE INTEGRACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TECAMAC

En el Municipio de Tecámac, Estado de México, siendo las once horas del día treinta y uno de enero de dos mil seis, reunidos los integrantes del Comité en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, en el domicilio que ocupa la Universidad Tecnológica de Tecámac, ubicada en el kilómetro 37.5 de la carretera federal México-Pachuca, Colonia Sierra Hermosa, en el Municipio de Tecámac, Estado de México, con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 13.22 y 13.23 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como los artículos 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento en vigor. En este acto se procede a la actualización de los nombres de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tecámac, siendo que la Dirección de Administración y Finanzas, tiene ahora un nuevo titular, es por ello que los integrantes del Comité por unanimidad toman la decisión de que el Comité estará integrado de la siguiente manera: la Lic. Rosalba García Uribe, Directora de la Dirección de Administración y Finanzas, Coordinador Administrativo y Presidente del citado Comité; el C.P. Erick Jesús Sánchez Robledo, quedará como representante del Área Financiera; quien fungirá como vocal, el C.P. Carlos Arizmendi Barreto, fungirá como Secretario Ejecutivo del Comité y representante del Departamento de Recursos Materiales, contando todos ellos con derecho a voz y voto a excepción del Secretario Ejecutivo y como representantes del órgano usuario, quedarán los C.C. Ing. Sergio Aguilar Rosales, Lic. Pascual Torres Rodríguez, Ing. Jorge Antonio Patiño Gutiérrez, Lic. Yolanda Karina Murillo Chávez, Ing. Ben Hur Anselmo Espinosa Ramírez, M.V.Z. Adriana Lucila Garulo Fuentes, la C.P. María Rosalinda Trujillo Rodríguez, Lic. Eloisa Martínez Chávez, Lic. Leopoldo Hernández Márquez y Lic. Román Velázquez Germán, los cuales tendrán derecho a ser oídos y podrán externar su voto técnico. De igual forma la Lic. Verónica Moreno Garrido, representante del Área Jurídica, quien fungirá como vocal y el C.P. Roberto Vélez Guerrero, quedará como representante del Órgano de Control Interno, el primero de los mencionados con voz y voto y el segundo solo con voz.

Derivado de lo que antecede, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, todos los integrantes del Comité podrán designar a un suplente el cual deberá tener el nivel jerárquico inmediato inferior, y sólo podrá participar en ausencia del titular; pero desde ahora en este acto, la Lic. Rosalba García Uribe, Coordinador Administrativo, así como Presidente del actual Comité, designa como su suplente para el caso de ausencia, al Lic. Pedro Ulises Juárez Campos, Subdirector de Finanzas; al igual la Lic. Verónica Moreno Garrido, titular y representante del área jurídica, designa para el caso de ausencia a la Lic. Jenny Rojas Nicolás; por su parte el C.P. Roberto Vélez Guerrero, representante del Órgano de Control Interno, designa al C. David Esteban Rodríguez Mata, como su suplente para el caso de que se encuentre ausente.

Así mismo, el Comité tendrá las funciones establecidas en el artículo 13.23, 13.24, 13.25 y 13.26 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y por los artículos 47 y 48 de su Reglamento vigente.

El Comité sólo sesionará cuando se encuentren presentes la mayoría de sus integrantes con derecho a voto, en ausencia del presidente del Comité o de su suplente, las sesiones no podrán llevarse a cabo, por lo que sus decisiones se tomarán por mayoría de votos, en caso de empate quien preside tendrá voto de calidad.

Cuando se trate de la adquisición de infraestructura computacional técnica, el Comité podrá auxiliarse de la opinión de la División de Informática, para lo cual, previo a la celebración del concurso o licitación de que se trate, deberá invitar al Director de dicha División, para que intervenga personalmente o por conducto del representante que designe.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente a las doce horas de la fecha en que se inició la misma, firmando al calce y margen para constancia legal y efectos conducentes, los que en ella intervinieron.

LIC. ROSALBA GARCIA URIBE
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE
(RUBRICA).

C.P. ERICK JESUS SANCHEZ ROBLEDO
REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA
VOCAL
(RUBRICA).

C.P. CARLOS ARIZMENDI BARRETO
SECRETARIO EJECUTIVO Y
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES
(RUBRICA).

ING. SERGIO AGUILAR ROSALES
REPRESENTANTE DEL ORGANO USUARIO
(RUBRICA).

LIC. PASCUAL TORRES RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DEL ORGANO USUARIO
(RUBRICA).

ING. JORGE ANTONIO PATIÑO GUTIERREZ
REPRESENTANTE DEL ORGANO USUARIO
(RUBRICA).

LIC. YOLANDA KARINA MURILLO CHAVEZ
REPRESENTANTE DEL ORGANO USUARIO
(RUBRICA).

ING. BEN HUR ANSELMO ESPINOSA RAMIREZ
REPRESENTANTE DEL ORGANO USUARIO.
(RUBRICA).

M.V.Z. ADRIANA LUCILA GARULO FUENTES
REPRESENTANTE DEL ORGANO USUARIO
(RUBRICA).

C.P. MARIA ROSALINDA TRUJILLO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DEL ORGANO USUARIO
(RUBRICA).

LIC. ELOISA MARTINEZ CHAVEZ
REPRESENTANTE DEL ORGANO
USUARIO
(RUBRICA).

LIC. LEOPOLDO HERNANDEZ MARQUEZ
REPRESENTANTE DEL ORGANO USUARIO
(RUBRICA).

LIC. ROMAN VELAZQUEZ GERMAN
REPRESENTANTE DEL ORGANO USUARIO
(RUBRICA).

LIC. VERONICA MORENO GARRIDO
REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA
VOCAL
(RUBRICA).

C.P. ROBERTO VELEZ GUERRERO
REPRESENTANTE DEL ORGANO DE
CONTROL INTERNO
VOCAL
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXP. NO. 478/02.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX HOY SU CESIONARIO SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES S. DE R.L. DE C.V. en contra ESTEBAN SERRANO GUZMAN Y VIRGINIA TELLEZ GONZALEZ DE SERRANO mediante autos de fecha veintiséis de abril del año en curso se ordena sacar a remate en pública subasta el inmueble ubicado en departamento en condominio dúplex en planta baja ubicado en calle Boulevard de las Fuentes 259 A, lote 39, manzana 14, Sección Segunda, Fraccionamiento Fuentes del Valle, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias especificadas en autos y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día cinco de junio del dos mil seis siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$262,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Nota: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Diario Milenio, en los tableros de Aviso de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y los estrados de este Juzgado.-México, D.F., a 2 de mayo del 2006.- La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María de Jesús Ramírez Landeros.-Rúbrica.

720-A1 -19, 25 y 31 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**CUARTA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 536/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CARLOS MORENO REYES en contra de EVERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ, se señalan las doce horas del día nueve de junio del año dos mil seis, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del inmueble ubicado la calle de Aculco número 7, Colonia la Romana Tlalnepantla, Estado de México, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida 1,426, volumen 422, libro primero, sección primera, de fecha primero de abril de 1981, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 1,050,489.00 (UN MILLON CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que resulta de los avalúos emitidos por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete o cheque de caja o certificado, esta deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México, por lo tanto convóquese postores. En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos que serán publicados por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, se convocan postores conforme a las reglas anteriormente invocadas.

Se expide el presente a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

739-A1 -23, 24 y 25 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**CUARTA ALMONEDA DE REMATE.
CITASE ACREEDORES.**

En el expediente marcado con el número 536/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CARLOS MORENO REYES en contra de EVERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ, se señalan las doce horas del día nueve de mayo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del inmueble ubicado en calle de Aculco número 7, Colonia la Romana Tlalnepantla, Estado de México, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida 1,426, volumen 422, libro primero, sección primera, de fecha primero de abril de 1981, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 1,050,489.00 (UN MILLON CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que resulta de los avalúos emitidos por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete o cheque de caja o certificado, esta deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México, por lo tanto convóquese postores y cítese acreedores. En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos que serán publicados por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado. Y toda vez que se ignora el domicilio de los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes que corre agregado en autos y los cuales son: MARCOS HERNANDEZ TORRES, PRISCILIANA VIEYRA CORNELIO y BERNABE HERNANDEZ HERNANDEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán comparecer a deducir sus derechos el día y hora de la celebración de la almoneda señalada en líneas anteriores.

Se expide el presente a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

739-A1 -23, 24 y 25 mayo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
IXTAPAN DE LA SAL, MEX.
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 356/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DAGOBERTO MUÑOZ CARREÑO, a través de sus endosatarios en procuración GUSTAVO URTIZ LAURETTE, MAURO R. PAREDES PEÑA Y ALFREDO CAÑETE DIAZ, en contra de JESUS MENDOZA SOTELO, la Juez del conocimiento mediante auto de fecha veintiséis de abril de dos mil seis, se señalan las doce horas del día seis de junio de dos mil seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado en autos consistente en: un vehículo marca Volkswagen tipo Jetta, color plata, número de serie 3VWR09M174104, número de permiso 836, modelo 2002. Ordenándose la publicación de los edictos por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, para lo cual expidanse los edictos respectivos, sirviendo de base para la venta del bien embargado la cantidad de \$ 66,500.00 (SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), convocándose postores.

Ixtapan de la Sal, México a veintiséis de abril de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Moisés López Cruz.-Rúbrica.

1844 -23, 24 y 25 mayo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 119/2006.

DEMANDADO: ROSA FLORES MORA.

FEDERICO GARCIA SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une: B).- Las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial, ignorándose su domicilio, por medio del presente se le cita y se le emplaza, haciendo saber que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en este municipio, y en el Boletín Judicial.-Dado en Nezahualcóyotl, México, a veintiséis de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Nezahualcóyotl, México, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

572-B1.-4, 16 y 25 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

Expediente número: 474/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapición, promovido por RAUL ALEJANDRO NAVARRETE PIZANA, en contra de VERONICA HERRERA ORTIZ, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, determinó emplazar por edictos al Juicio que en su contra tienen instaurada la señora VERONICA HERRERA ORTIZ, cuyas prestaciones son: A).- La prescripción positiva adquisitiva que ha operado a su favor respecto del lote número doce manzana 317, zona 6, calle Sur 8, Colonia Santa Cruz del Ex Ejido de Ayotla, en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 09.50 m con calle Sur 9, al sureste: 19.00 m con lote 13, suroeste: 09.00 m con lote 7, al noroeste: 19.00 m con lote 11. B).- En consecuencia de la anterior se le declare y reconozca como único y legítimo propietario del lote de terreno descrito, ordenándose la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, Estado de México, haga la cancelación respectiva que aparecen a nombre de la demandada VERONICA HERRERA ORTIZ, del inmueble materia de la presente controversia y haga la tildación a su favor y, C).- El pago de gastos y costas del Juicio, en virtud de que reúne los requisitos de dicho inmueble y lo ha poseído durante el tiempo y con las condiciones que la ley exige para usucapir, mismo que se encuentra inscrito a nombre de VERONICA HERRERA ORTIZ, bajo la partida 131 frente, libro 1º, sección 1a, volumen 119, de fecha 18 de octubre de 1991.

Por ello se emplazara por medio de edictos a la parte demandada VERONICA HERRERA ORTIZ, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Fíjese copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad y Boletín Judicial.- Se expide el presente a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Elena Ramírez Rojas.-Rúbrica.

571-B1.-4, 16 y 25 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

FELICIANO DE JESUS CORIA MORENO, por su propio derecho, en el expediente número 21/2006-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 86, de la Colonia General José Vicente Villada en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 19, al sur: 21.50 m con lote 17, al oriente: 10.00 m con lote 13, y al poniente: 10.00 m con calle Santa Mónica, con una superficie de: 215.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de abril del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

573-B1.-4, 16 y 25 mayo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 154/2006.

C. MARICELA LOPEZ OCHOA.

LUIS FERNANDO RAMIREZ ARZATE, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une a la fecha, por la causal prevista en la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal que los une a la fecha. C).- La pérdida de la patria potestad que actualmente ejerce sobre sus menores hijos BRANDON AXEL Y KEVIN ALEXIS ambos de apellidos RAMIREZ LOPEZ. D).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de los menores de nombres BRANDON AXEL Y KEVIN ALEXIS de apellidos RAMIREZ LOPEZ y E).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial.- Expedido en Nezahualcóyotl, México, el veinticinco de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

574-B1.-4, 16 y 25 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JORGE PORTILLO FUENTES, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 695/2005, el juicio ordinario civil, demandando el cumplimiento de contrato de compraventa en contra de DANIEL RAMIREZ CARVAJAL, FERMINA GARCIA MORALES Y FEDERICO BELMAN CISNEROS, las siguientes prestaciones: A).- El cumplimiento de contrato de compraventa de fecha cinco de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve. B).- Como consecuencia de lo anterior el otorgamiento y firma de escrituras públicas a favor del suscrito. C).- La desocupación y entrega de la casa objeto del contrato de compraventa de fecha 5 de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve. D).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.-HECHOS.-El actor celebró contrato de compraventa con el hoy demandado DANIEL RAMIREZ CARVAJAL, en fecha cinco de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve, respecto de la casa ubicada en calle Dieciséis número nueve, de la manzana XXVI, lote doce del fraccionamiento Industrias Ecatepec de Morelos, Estado de México, conviniendo que el citado demandado vende la casa y terreno motivo de litis, que el adquiere de FERMINA GARCIA MORALES Y FEDERICO BELMAN CISNEROS, estableciendo el precio de la compraventa y la forma de pago, así de que el hoy demandado se obliga a firmar las escrituras públicas que amparan la propiedad del inmueble ante Notario Público y es el caso que no se dio la posesión material del mencionado inmueble y pagada la última mensualidad que cubre el precio total pactado, el hoy demandado ya no cumplió con la firma de la escritura pública, toda vez que manifiesta que no pudo localizar a los señores FERMINA GARCIA MORALES Y FEDERICO BELMAN CISNEROS, para que la él le firmaran la escritura correspondiente. Y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero del demandado como se desprende de las constancias existentes en el sumario.-Notifíquese a FERMINA GARCIA MORALES Y FEDERICO BELMAN CISNEROS, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, emplazándolo para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, a treinta y uno de marzo de dos mil seis.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

637-A1.-4, 16 y 25 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ROBERTO BRACCHINI CASTREJON, LAURA CASTREJON VIUDA DE BRACCHINI, IRENE BRACCHINI DE B., GRACIELA BRACCHINI DE ECHEVERRIA, SILVIA BRACCHINI DE CASTREJON, MANUELA BRACCHINI DE C., LUCILA BRACCHINI DE VAZQUEZ, CARLOS BRACCHINI CASTREJON, JUAN BRACCHINI CASTREJON, LAURA BRACCHINI DE MONTES, KRIMILDA BRACCHINI DE CASTREJON.

ANTONIA DELGADILLO CHAVARRIA, por su propio derecho demanda a ROBERTO BRACCHINI CASTREJON, LAURA CASTREJON VIUDA DE BRACCHINI, IRENE BRACCHINI DE B., GRACIELA BRACCHINI DE ECHEVERRIA, SILVIA BRACCHINI DE CASTREJON, MANUELA BRACCHINI DE C., LUCILA BRACCHINI DE VAZQUEZ, CARLOS BRACCHINI CASTREJON, JUAN BRACCHINI CASTREJON, LAURA BRACCHINI DE MONTES, KRIMILDA BRACCHINI DE CASTREJON, en el expediente marcado con el número 148/2005, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), respecto del lote de terreno número 10, manzana 1, colonia Cerro del Olivo, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, actualmente calle Santos Degollado, colonia 21 de Marzo, municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de los demandados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México vigente, emplácese a los demandados por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, haciéndoles saber que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Centro, Los Reyes Ixtacala de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones se les harán por medio de lista y boletín judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación donde se haga la citación y en el Boletín Judicial. Debiéndose fijar por conducto del Secretario de Acuerdos una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento en la puerta de este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los doce días del mes de abril de dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

637-A1.-4, 16 y 25 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 630/2005, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por MARIA LUISA PEDRAZA TORRES en contra de GUSTAVO ADOLFO ESTRADA GARCIA, UNIDADES RESIDENCIALES COLON, S.A. (URCONSA) Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, MEXICO, y en ejercicio de la acción de usucapión que le compete y mediante juicio ordinario civil de usucapión demanda las siguientes prestaciones: 1) De GUSTAVO ADOLFO ESTRADA GARCIA Y DE "UNIDADES RESIDENCIALES COLON", S.A. (URCONSA). A) La prescripción positiva, respecto del inmueble consistente en la casa y terreno ubicado en Vicente Yáñez Pinzón número 213, lote 18, manzana

VI, Fraccionamiento "Unidad Residencial Colón", S.A. (URCONSA), en Toluca, México, con una superficie aproximada de 245.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.50 m con lote 19; al sur: 24.50 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con lote 7; y al poniente: 10.00 m con Vicente Yáñez Pinzón; B) La declaración judicial que MARIA LUISA PEDRAZA TORRES es legítima propietaria del predio descrito en líneas que anteceden. Y en virtud de que ya se encuentran glosados a los autos los informes rendidos sobre la búsqueda y localización de los demandados, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor, emplácese a GUSTAVO ADOLFO ESTRADA GARCIA y a UNIDADES RESIDENCIALES COLON, S.A. (URCONSA) a través de edictos, la prescripción positiva, respecto del inmueble que ha quedado detallado anteriormente y conforme a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de febrero del año en curso, háganse las publicaciones por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndoles para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se les harán en términos de lo previsto en los artículos 1.165, 1.168, 1.170 y 1.171 del Código en cita, esto es por medio de Lista y Boletín Judicial, fijese además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Toluca, México, a siete de marzo del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.
1595.-4, 16 y 25 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. JOSEFINA RODRIGUEZ MENDEZ Y DIONICIO PALOMINO VILLEGAS.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número: 64/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, CONCEPCION ALVAREZ JUAREZ, les demanda la usucapición, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el lote de terreno número 11, de la calle Norte 13, manzana 1329, Colonia María Isabel, en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie total de: 185.00 m2. y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.10 m con calle Norte 13, al sureste: 19.00 m con lote 12, al suroeste: 10.40 m con lote 4, al noroeste: 19.00 m con lote 10, se emplaza a los demandados por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que les represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los once días del mes de abril del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

575-B1.-4, 16 y 25 mayo.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXP. NUM. 190/2004.
SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de marzo del año dos mil seis, relativo al juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de AMADA AMELIA PASTRANA VALDEZ, expediente número 190/2004 se señalan las diez horas del día nueve de mayo del año dos mil seis, para que tenga lugar la celebración del remate en primera almoneda en el local de este Juzgado de la casa en condominio número 5 a Lt. 41, manzana LXI de la calle Avenida Hacienda las Amapolas, Fraccionamiento Hacienda Real, Tultepec, municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, en la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada. ...otro auto: México, Distrito Federal a diecisiete de abril del año dos mil seis. Agréguese a sus autos el escrito de DIONISIO CARDENAS GARCIA apoderado de la parte actora y como lo pide se señala para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda las diez horas del día seis de junio del año en curso, prepárese los mismos como está ordenado por auto de fecha dieciséis de marzo del año en curso.-Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil por Ministerio de Ley, Licenciado Guadalupe Pérez Palma, ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.

NOTA: Para su publicación por dos veces en los estrados de este Juzgado, en el periódico El Sol de México de Medio Día, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, en los sitios de costumbre y en el periódico de mayor circulación de esa entidad, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 8 de mayo del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Raúl Durán Camiña.-Rúbrica.

1710.-15 y 25 mayo.

**JUZGADO 5º. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 326/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GRUPO DILACMEX, S.A. DE C.V., en contra de MARTIN SOLIS LARA, se señalan las doce horas del día seis de junio del año dos mil seis, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado en autos, ubicado en el Edificio en Condominio número 3148, Departamento 502, de la calle Sur 69-A de la Colonia Viaducto Piedad Delegación Iztacalco en la ciudad de México, Distrito Federal, siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$551,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL 00/100 PESOS MONEDA NACIONAL), misma que resulta de los avalúos emitidos por los peritos.

En consecuencia se anuncia en forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos que serán publicados por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos o puerta de este Tribunal y en la puerta del juzgado del Distrito Federal, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda.

SE CONVOCAN POSTORES CONFORME A LAS REGLAS ANTERIORMENTE INVOCADAS.

Se expide el presente edicto en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintisiete de abril del año en curso a los ocho días del mes de mayo del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

693-A1.-16, 19 y 25 mayo.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Especial Hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de MANUEL SANABRIA RUIZ, número de expediente 49/02, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, Licenciada MARGARITA CERNA HERNANDEZ, ha señalado las diez horas del día seis de junio del año dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del departamento ciento uno del edificio "A", sujeto al régimen de propiedad en condominio vertical denominado "Campo", lote diez, manzana uno, de la calle Camino al Deportivo sin número del pueblo Buenavista, Colonia Conjunto Urbano tipo interés social denominado "La Loma", en el Municipio de Tultitlán, Estado de México. Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$176,900.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo: en los tableros de aviso de la Tesorería del Distrito Federal.-México, Distrito Federal, a 11 de abril del 2006.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. José María Aguilar Huezco.-Rúbrica.
689-A1.-15 y 25 mayo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

CONVOQUENSE POSTORES.

Que en los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INSTITUCION DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V., en contra de MARIA TERESA LEYVA BERDEJO Y ARMANDO MUÑOZ MUÑOZ, expediente 451/02, el C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto de fecha veinticinco de abril del dos mil seis, en el que señala las nueve horas con treinta minutos del día seis de junio del dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble consistente en: la casa marcada con el número 315, de la calle Camellias y terreno que ocupa y le corresponde que es el lote 25, de la manzana VII, del Fraccionamiento "La Florida" en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,817,250.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio más alto de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada. Quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "A", del Juzgado Cuadragésimo Cuarto de lo Civil en el Distrito Federal, ubicado en Avenida Niños Héroes número 132, tercer piso, Torre Sur, en la Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.-México, D.F., a 3 de mayo del 2006.-C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Guadalupe Vázquez Torres.-Rúbrica.

689-A1.-15 y 25 mayo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de RAMIRO RODRIGUEZ CEBALLOS Y GUILLERMINA GARCIA DELGADO, Expediente número 904/2003. El C. Juez señaló las diez horas del día seis de junio del año dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble hipotecado, consistente en la casa número dieciocho "E", prototipo 7.30-N, de la sección uno, del Conjunto Habitacional sujeto al régimen de propiedad en condominio horizontal, lote de terreno denominado Remanente, manzana sin nombre, ubicado en Avenida Fresnos y Avenida Chopos del Fraccionamiento Parque Central, comercialmente conocido como Residencial Real del Parque,

Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$814,000.00 (OCHOCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo de mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en: México, D.F., a 2 de mayo de 2006.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Bobadilla Cruz.-Rúbrica.

689-A1.-15 y 25 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 343/2003-1.
PRIMERA SECRETARIA.

MIREYA CHAVEZ HERNANDEZ, promueve en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto de un terreno denominado "Carranzaco", mismo que se encuentra ubicado en el Pueblo de Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 21.85 m linda con Irma Mendoza, al sur: 23.90 m linda con Maria Eugenia Hernández González, al oriente: 34.35 m y linda con el señor Ramón Hernández González, y al poniente: 35.05 m y colinda con calle Hidalgo. Con una superficie aproximada de 793.70 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación.

Publíquese por dos veces con intervalos de dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación.

Texcoco, México, a dieciséis de mayo del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. D. Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

1812.-22 y 25 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número: 135/2006, JONAS PEREZ TINOCO, promovió procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar la posesión y propiedad que ha venido disfrutando hasta la fecha respecto del inmueble ubicado en la Comunidad de Santa Bárbara, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 79.00 m y linda con el Ejido de San Miguel San de mi Alma, al sur: 87.00 m y linda con el Río Tiloxtoc, al oriente: 146.00 m y linda con el señor Albertino Tinoco Matías, y al poniente: 130.00 m y linda con Carmela Nolasco Gómez, con una superficie aproximada de: 8,452.00 m², el cual adquirió desde hace aproximadamente veinte años a la fecha del señor AGUSTIN PEREZ PANIAGUA en forma verbal, y desde esa fecha ejerce la posesión del mismo en concepto de propietario, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veintisiete de febrero de dos mil seis, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de circulación diaria, para que las personas que se sientan afectadas con las presentes diligencias de información de dominio comparezcan al local de este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Valle de Bravo, México, a dieciséis de mayo de dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

1817.-22 y 25 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS A TRAVES DE SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA.

La parte actora CASTULO NOLASCO SOANCOATL, por su propio derecho, en el expediente número 936/05, que se tramita en este juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 14 catorce de la manzana 204 doscientos cuatro de la colonia El Sol y que se ubica en la calle 27 veintisiete número oficial 30 treinta en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: en 20.75 m con Séptima Avenida, al sur: en 20.75 m con lote 15 quince, al oriente: en 10.00 m con calle 27 veintisiete y al poniente: en 10.00 m con lote 01 uno; superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a veintisiete 27 de abril del dos mil seis 2006.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

625-B1.-16, 25 mayo y 5 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 342/2006-2.

UBALDO WENCESLAO CHAVEZ HERNANDEZ, promueve Procedimiento Judicial no contencioso diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Atenanco", que se encuentra ubicado en el pueblo de Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 112.25 metros y colinda con el C. Ramón Hernández, actualmente con Enedina González Martínez, hoy su sucesión; al sur: 112.25 metros y colinda con la C. María Loreto Caleté y Simón Capistrán, actualmente con Simón Capistrán Pacheco; al oriente: 31.10 metros y colinda con el C. Camilo Cabrera, actualmente con la C. Isabel Cabrera; al poniente: 30.10 metros y colinda con el C. Enrique Caleté y Ruperto Hernández, actualmente con la C. Erna Díaz de Caleté y Ricardo Hernández de la Rosa. Con una superficie de: 3,378.72 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación.-Texcoco, México, a quince de mayo del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

1811.-22 y 25 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 354/2006.
SEGUNDA SECRETARIA.

MARTHA CAPISTRAN SANCHEZ, albacea de la sucesión de RICARDO CAPISTRAN NAVA, promueve ante éste Juzgado procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación, respecto de las siguientes fracciones del terreno denominado "Acaxtilla", propiedad de RICARDO CAPISTRAN NAVA, ubicado en el Pueblo de Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México: I).- La primera fracción tiene una superficie de 9,581.88 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 66.20 metros y colinda con carretera Federal México, Texcoco, al sur: en dos líneas la primera de 80.60 metros y colinda con José Luis de la Torre Alvarez, la segunda de 30.62 metros y colinda con la Granja Avícola San Miguel S.A. de C.V., al oriente: en tres líneas; la primera 10.45 metros, la segunda 23.18 metros y la tercera 4.40 metros y colinda con Avenida del Trabajo; al noreste: en tres líneas la primera: 11.30 metros, la segunda 15.80 metros y la tercera 20.00 metros y colinda con Avenida del Trabajo y al poniente: 99.50 metros y colinda con calle de "Prolongación de Corregidora" y un noroeste: 4.55 metros y colinda con José Luis de la Torre Alvarez.

II).- La segunda fracción una superficie de 3,857.81 metros cuadrados, tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas; la primera de 32.00 metros y colinda con carretera federal México-Texcoco, la segunda de 2.11 metros y colinda con Fábrica de Papel del señor Rodolfo Hurtado, y la tercera de 5.72 metros y colinda con Fábrica de Papel del señor Rodolfo Hurtado; al sur: 29.80 metros y colinda con Granja Avícola San Miguel S.A. de C.V., al oriente: 101.15 metros y colinda con calle de Prolongación de Corregidora, y al poniente: en cuatro líneas; la primera de 6.83 metros y colinda con Callejón Alvaro Obregón, la segunda de 30.20 metros y colinda con Julia Granados Moctezuma, la tercera de 41.10 metros y colinda con Fábrica de Papel de Rodolfo Hurtado y la cuarta de 32.68 metros y colinda con Fábrica de Papel de Rodolfo Hurtado y un suroeste: de 4.10 metros y colinda con callejón Alvaro Obregón.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los quince días del mes de mayo del año dos mil seis.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica. 1813.-22 y 25 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

SEÑOR LUCIO ESPEJEL RAMIREZ:

Por medio del presente se le hace saber que el señor NOE IVAN GARCIA BAZAN, le demanda bajo el expediente número 487/2005 de este juzgado la prescripción positiva respecto del predio denominado "Batalla Segunda", ubicado en términos de la manzana segunda de La Trinidad de Otumba, Estado de México y la inscripción correspondiente ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Otumba, México. Fundándose para ello en los siguientes hechos: que desde el quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho, ha estado en posesión pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietario del predio urbano denominado "Batalla Segunda", ubicado en términos de la manzana segunda de La Trinidad, Otumba, México, que adquirió dicho terreno por contrato de compraventa del señor Constantino García Lara, que el terreno mencionado lo adquirió su vendedor por contrato de compraventa con el señor Lucio Espejel Ramírez y que los demandados se han negado a firmar la escritura correspondiente.

El Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Otumba, Estado de México, mediante auto de fecha tres de abril del año dos mil seis, ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación y en el boletín judicial del Estado de México, para que usted señor Lucio Espejel Ramírez, se presente dentro del plazo de 30 treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Fijese por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este juzgado una copia íntegra de este edicto.-Doy fe.-Se expide en Otumba, México, a los veinte días del mes de abril del año 2006 dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. en D. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1719.-16, 25 mayo y 5 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 173/2006.

C. SERGIO BENJAMIN CASTAÑEDA GALLARDO.

Se le hace saber que la señora ARACELI ALVAREZ SALINAS interpuso en su contra una demanda de Divorcio Necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial mediante el divorcio necesario, en virtud de las causas que expondré en el cuerpo de este escrito. Aclarando desde este momento que durante nuestro matrimonio no se adquirió ningún bien, por lo cual no existe la necesidad de la liquidación de la sociedad conyugal. B).-El pago de los gastos y costas que se originen en la presente instancia. Toda vez que refiere la actora que: "...durante los primeros años de nuestro matrimonio, nuestra relación matrimonial fue cordial y de respeto, hasta el día 1 de abril de 1985, en que el hoy demandado sin causa justificada llegó al domicilio conyugal borracho y muy agresivo con la suscrita, al grado de agredirme físicamente, además de manifestarme que tenía otro hijo con otra mujer, al día siguiente se fue a trabajar y ya no regreso al domicilio conyugal, dejándome en el desamparo total económica y moralmente con mis menores hijos, y a partir de ese hecho estoy separada de mi esposo ...". Por lo que por auto de fecha veinte de abril del año en curso, se ordenó emplazarlo a través de edictos y por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo, además el secretario fijará en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la demandada que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio, así como en el Boletín Judicial, Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1721.-16, 25 mayo y 5 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

CODEMANDADOS: DAVID NORIEGA ALVAREZ (SU SUCESION) Y ELOISA SALVATIERRA ESCOBEDO (SU SUCESION), POR CONDUCTO DE SU ALBACEA ROSA HORTENSIA NORIEGA ALVAREZ.

En los autos del expediente marcado con el número 601/04, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ZARAGOZA GOMEZ RAMON Y HUMBERTO ALFONSO DE LA TORRE MURRIETA, donde la parte actora demanda las siguientes prestaciones: primero, el otorgamiento y firma ante Notario Público, de la escritura del inmueble motivo del contrato de compraventa celebrado en fecha 8 de junio de 1978 entre la SEÑORA ROSA HORTENSIA NORIEGA ALVAREZ albacea de la Sucesión de los señores DAVID NORIEGA ALVAREZ Y ELOISA SALVATIERRA ESCOBEDO y los suscritos; y segundo, el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de la demandada; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese por medio de edictos a la demandada ROSA HORTENSIA NORIEGA ALVAREZ, debiéndose publicar por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de esta Entidad, haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, y para que señalen un domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín, en términos de lo que disponen los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor. Fijese además en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide en el local de este Juzgado a los ocho días del mes de marzo del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1724.-16, 25 mayo y 5 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO. En el expediente marcado con el número 668/03, RAUL ADRIAN ROSALES SIERRA promoviendo en su carácter de apoderado legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, demanda en la vía ejecutiva mercantil, y en el ejercicio de la acción que le compete a "TEN" S AUTOMOTORES SELECTOS" S.A. DE C.V. Y ANA MARIA BERTHA ANAYA STEPHENS, las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$919,054.56 (NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.) por concepto de suerte principal. B).-El pago de intereses moratorios, a razón de \$17,232.36 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 36/100 M.N.) hasta el día ocho de octubre del año en curso, así como los que se sigan generando, hasta el momento en que se haga el pago total del adeudo, los cuales se cuantificarán en ejecución de la sentencia. C).- El pago del Impuesto al Valor Agregado, sobre los intereses moratorios antes mencionados. D).- El pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio. HECHOS: Con fecha 26 de diciembre de 2002, BANCO MERCANTIL DEL

NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, celebró con TEN' S AUTOMOTORES SELECTOS S.A. DE C.V. contrato de apertura de crédito en cuenta corriente, por la cantidad de \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.). II.- En dicho contrato en la cláusula tercera se estableció que el crédito se utilizaría para la inversión del importe del crédito al fomento de su actividad. III.- Para efectos de acreditar la disposición del crédito otorgado, con fecha 5 de mayo de 2003, la empresa TEN' S AUTOMOTORES SELECTOS S.A. DE C.V. en su carácter de suscriptor, INMOBILIARIA GUTEMBERG S.A. y la señora ANA MARIA BERTHA ANAYA STEPHENS, estos en su carácter de avalistas, todos ellos suscribieron un pagaré número 751031, valioso por la cantidad de \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.). IV.- En la cláusula Cuarta, del contrato de apertura de crédito, en cuenta corriente, y al que me he referido en el hecho I, de la presente demanda, se estableció la vigencia del contrato por un plazo de seis meses, el cual empezaría a correr a partir del 26 de diciembre de 2002 y concluiría el 26 de junio de 2003. V.- En la cláusula Octava del contrato multicitado, se pactó el pago de intereses moratorios, la cual solicito se tenga por literalmente reproducida en obvio de innecesarias repeticiones. VI.- Llegado el día 4 de junio de 2003, la acreditada TEN' S AUTOMOTORES SELECTOS, S.A. DE C.V. no realizó el pago del crédito del que había dispuesto, razón por la cual se reclama el pago del mismo, habiendo tan solo realizado desde esa fecha, algunos abonos a intereses moratorios, tal y como se desprende de la certificación contable que adjunto. VII.- Igualmente, en términos de la cláusula Décima Cuarta del contrato de crédito ya mencionado, la señora ANA MARIA BERTHA ANAYA STEPHENS e INMOBILIARIA GUTEMBERG, S.A. DE C.V. suscribieron el contrato en su carácter de fiadores de la acreditada; e igualmente dichas personas en su carácter de avales suscribieron el pagaré que adjunto, razón por la cual se les demanda a éstos en la presente vía y forma. VIII.- A efecto de satisfacer los artículos a que se refiere el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, adjunto a la presente acompaño estado de cuenta certificado expedido por el contador de mi representada, en donde se desprende el saldo deudor a cargo de los hoy demandados, para que juntamente con el contrato de apertura de crédito constituyan un título ejecutivo. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia, del distrito judicial de Toluca, Estado de México, ordeno emplazar a "TEN' S AUTOMOTORES SELECTOS" S.A. DE C.V. Y ANA MARIA BERTHA ANAYA STEPHENS, por medio de edictos que contenga una relación sucinta de la demanda los cuales se publicarán para "TEN' S AUTOMOTORES SELECTOS" S.A. DE C.V., por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial; y para ANA MARIA BERTHA ANAYA STEPHENS se publicarán por tres veces de manera consecutiva en periódico de circulación amplia y cobertura Nacional y en periódico local del Estado haciéndosele saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que sea realizada la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Dado en Toluca, México, a siete de diciembre de dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Maricela Sierra Bojórtes.-Rúbrica.

1734.-16, 25 mayo y 5 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SILVIA SANCHEZ DE ALVAREZ:

Se hace de su conocimiento que LUSSYANA GUERRERO CASILLAS, por su propio derecho, en el expediente 181/2006, promueve en su contra juicio ordinario civil

(usucapión), respecto del bien inmueble ubicado en calle Cerro de Atenco número 234, lote 22, manzana 36, Sección Panorámica, Fraccionamiento Los Pirules, Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 167.63 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: norte: 21.83 m con lote 21; sur: 20.08 m con lote 23; oriente: 08.00 m con calle Cerro de Atenco; poniente: 08.19 m con lote 09, ordenándose por auto del veinticinco de abril del dos mil seis, su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación con el objeto de que de contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla en juicio, se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias simples de traslado. Dado en el local de este Juzgado, a los tres días del mes de mayo del dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

690-A1.-16, 25 mayo y 5 junio.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

GERARDO RAUL QUEVEDO DESCHAMPS.

Se le hace saber que ante el Juzgado al rubro indicado, bajo el número de expediente 1063/2005, MARIA MERCEDES GORRA CASTRO, en la vía Ordinaria Civil, le demandó la disolución del vínculo matrimonial que los une, fundándose en las fracciones IX y XIX del artículo 4.90 del Código Civil, la disolución del vínculo matrimonial y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, fundándose para ello que el día doce de diciembre del año dos mil, aproximadamente a las veinte horas, sin motivo alguno su esposo GERARDO RAUL QUEVEDO DESCHAMPS, le empezó a gritar "Yo ya me largo de esta casa, ya estoy harto, no me entiendes", separándose del domicilio conyugal, abandonándolo en forma injustificada, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de GERARDO RAUL QUEVEDO DESCHAMPS, y que el Juez del Conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual del demandado, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada la instaurada en su contra en sentido negativo. Asimismo se apercibe al demandado para que en su primer escrito o comparecencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del primer cuadro de ubicación de este Organismo Jurisdiccional, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a las reglas establecidas para las no personales.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días.-Se expiden en Naucalpan, México, a los diez días del mes de abril del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

690-A1.-16, 25 mayo y 5 junio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE, NUMERO: 26/2006.

El Licenciado DAVID VELAZQUEZ VARGAS, Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha veintiocho de abril del año dos mil seis, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por SOLEDAD GONZALEZ RUIZ, en contra de LUIS CRUZ GONZALEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese a la demandada LUIS CRUZ GONZALEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Prestaciones reclamadas: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une con base en la causal prevista por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor. B).- La terminación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual celebramos nuestro matrimonio. C).- La guarda y custodia definitiva de nuestros menores hijos YATZIRI SAHRAI Y LUIS DAVID ambos de apellidos CRUZ GONZALEZ a favor de la suscrita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

690-A1.-16, 25 mayo y 5 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SABINA DELGADO MARTINEZ.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que el señor RODOLFO DELGADO BALBUENA, bajo el expediente 752/05-2, promueve el juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, solicitando de usted las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que los une con la señora SABINA DELGADO MARTINEZ, celebrado el día veintinueve de febrero de 1976 en San Lucas Colocan Izucar de Matamoros, Puebla. 2.- La liquidación de la sociedad conyugal. 3.- El pago de gastos y costas que el presente juicio le origine. Fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narra: 1.- Con fecha 21 de febrero de 1976, el actor y la señora SABINA DELGADO MARTINEZ, contrajeron matrimonio civil, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- En el matrimonio celebrado entre las partes se procrearon tres hijos que responden a los nombres de RAFAEL, ROCIO Y ROBERTO de apellidos DELGADO DELGADO y que actualmente todos son mayores de edad. 3.- Ambos cónyuges establecieron su domicilio conyugal en la calle Papaloapan número 6, Tercera Sección Norte, colonia Valle de Aragón, Ecatepec de Morelos, Estado de México. 4.- Con fecha 24 de abril del año 2003, ambos cónyuges se encuentran separados no haciendo vida marital, de ninguna naturaleza, de hecho se ha terminado con la finalidad del matrimonio, que es la

base de la sociedad, pues entre los cónyuges ya no existe una realidad matrimonial, solo una situación ficta, existiendo sólo el vínculo formal ya que su esposa ha roto el núcleo familiar con su actitud hacia el actor, pues ya no existe la ayuda mutua ni la armonía que debería existir, por lo que se ha generado la causal de divorcio prevista por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil.

El Juez por auto de fecha nueve de mayo del año dos mil cinco, admitió la demanda en la vía y forma propuesta, el Juez mediante proveído de fecha veintitrés de febrero del año dos mil seis, ordenó el emplazamiento por edictos a la demandada señora SABINA DELGADO MARTINEZ, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los tres días del mes de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

690-A1.-16, 25 mayo y 5 junio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA.

En los autos del expediente número 65/04-1, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por REYES LOPEZ GABRIEL, en contra de MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento al demandado, por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda.

Y que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial (GACETA DEL GOBIERNO), otro de mayor circulación en esta Ciudad, ambos del Estado de México, y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponer excepciones y defensas apercibidos que de no hacerlo así, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le tendrá por confeso de los hechos o por contestada en sentido negativo, además se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Tribunal, que lo es el Conde, Naucalpan de Juárez, Estado de México, además fijese copia íntegra de esta resolución en el tablero de avisos de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.

La actora reclama en la vía ordinaria civil (usucapión), las siguientes prestaciones:

1).- La declaración judicial de que por el transcurso del tiempo, el suscrito se ha convertido en propietario del lote número tres de la manzana cuarenta y ocho, ahora calle Cuatro número

diecinueve de la colonia Independencia, en el municipio de Naucalpan, Estado de México, teniendo dicho inmueble una superficie de 220.20 metros cuadrados (doscientos veinte punto veinte metros cuadrados) perteneciente al municipio de Naucalpan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se especificarán en el capítulo de hechos de la demanda.

II).- Como consecuencia de lo anterior la inscripción a favor de el suscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Tlalnepantla, adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, de la resolución por la que sea declarado como propietario.

III).- La cancelación de la inscripción hecha a favor de la parte demandada ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, sobre el bien inmueble objeto de la presente usucapción y la inscripción a mi favor del referido inmueble.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial (GACETA DEL GOBIERNO), otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Expedidos en Naucalpan de Juárez, México, a los veintidós días del mes de abril de dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

690-A1.-16, 25 mayo y 5 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLÁN IZCALLI, MEXICO
E D I C T O**

C. VICTOR MANUEL NAJERA FLORES.
SE LE EMPLAZA A JUICIO.

En cumplimiento al auto dictado por el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, México, en fecha veintiocho de abril del año en curso en el expediente 255/06, relativo al juicio ordinario civil, promovido por PATINO ANITUA ERNESTO en contra de VICTOR MANUEL NAJERA FLORES Y AIDA MAGDALENA FLORES DE NAJERA. Mediante la cual la parte actora demanda la acción de terminación de contrato de arrendamiento por rescisión celebrado con fecha nueve (9) de noviembre del año dos mil cuatro (2004), respecto del inmueble ubicado en: Andador Alemania número once (11) despacho siete (7), colonia Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, desocupación y entrega del inmueble antes citado, y el pago de las rentas que se han devengado correspondientes a los meses de mayo a diciembre del año dos mil cinco (2005), así como enero y febrero del presente año, más las rentas que se sigan venciendo, las cuales se determinarán en ejecución de sentencia. Se ordenó emplazar al demandado VICTOR MANUEL NAJERA FLORES, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que tiene un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación para dar contestación a la incoada con el apercibimiento de que si transcurrido el plazo antes indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal por medio de las listas de acuerdos que se fijan en la tabla de avisos de este recinto judicial.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Torres Santillán.-Rúbrica.

690-A1.-16, 25 mayo y 5 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER S. DE R.L.

En el expediente número: 247/03, relativo al Juicio Otorgamiento y Firma de Escrituras, promovido por MARIA JOSEFINA DE LA TORRE SANCHEZ, se entabló una demanda en su contra entre las que se reclaman las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma de escrituras públicas respecto del inmueble lote de terreno número diez, manzana veintitrés, de la calle Cuauhtémoc, Colonia San Javier, también conocido como Cuauhtémoc, número siete, Colonia San Javier, Tlalnepantla, México. B).- El pago de gastos y costas que se deriven del presente juicio.

Fundándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis mi hoy finada madre celebró contrato de compra venta con la empresa denominada FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER S. DE R.L., respecto del lote número diez, manzana veintitrés de la calle Cuauhtémoc, Colonia San Javier, también conocido como Cuauhtémoc número siete, Colonia San Javier, del municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene una superficie de: 200 metros cuadrados con las siguientes colindancias: al norte: 20.00 m lote nueve, al sur: 20.00 m lote once, al oriente: 10.00 m lote veintidós, al poniente: 10.00 m con calle Uno Cuauhtémoc.

2.-En dicho contrato se estipuló como pago de la compra venta la cantidad de diez mil pesos, asimismo se estipuló que en un término no mayor de un año la entonces vendedora se comprometía a escriturar dicho lote de terreno a nombre de mi finada madre, asimismo la suscrita como mi madre ha venido realizando los pagos del predial a nombre de ésta la C. JOSEFINA SANCHEZ GUZMAN.

3.- El inmueble materia del presente juicio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de la hoy demandada FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER S. DE R.L.

Y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", que se edita en la Ciudad de Toluca, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expiden en Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

1720.-16, 25 mayo y 5 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FIDEICOMITENTE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL.

Por este conducto se le hace saber que MIGUEL AMBROSIO LEON, le demanda en el expediente número 631/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 27, manzana 64, de la colonia El Sol, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 26; al sur: 20.75 m con lote 28, al oriente: 10.00 m con calle Riva Palacio; al poniente: 10.00 m con lote 12, con una superficie de: 207.50 metros cuadrados, en virtud de haber adquirido el inmueble antes citado y poseerlo en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

626-B1.-16, 25 mayo y 5 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 390/2006.

En los autos del expediente número 390/2006, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación, promovido por RAUL GONZALEZ TAPIA, respecto del predio ubicado en Ampliación San Lorenzo denominado Xaltipac, parcela VI, en Chimalhuacán, Estado de México, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m colinda con Mariano Sotarriva, al sur: 10.00 m colinda con calle Francisco Villa; al oriente: 14.00 m colinda con Pablo Rodríguez E.; al poniente: 14.00 m colinda con Saúl Martel C., con una superficie total aproximada de 140.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación Diaria, Chimalhuacán, México, a veintiocho de abril de año dos mil seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

649-B1.-22 y 25 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente 881/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICTOR HUGO GOMEZ TAGLE ALVAREZ, en contra de RAYMUNDO PEREZ MENDEZ, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señaló las nueve horas del día tres de julio del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda respecto del bien inmueble ubicado en lote veintiocho, manzana doscientos cincuenta y cinco, Colonia Jardín, Acapulco, Guerrero, Código Postal 39422, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$243,772.03 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES

MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL.), por lo que convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a doce de mayo del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Torres Santillán.-Rúbrica.

703-A1.-17, 22 y 25 mayo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 152/98.
SECRETARIA "B".

C. HILDA SUSANA ESPINOSA MENCHACA.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de HILDA SUSANA ESPINOSA MENCHACA, expediente 152/98, el C. Juez Cuadragesimo Segundo de lo Civil, dictó un acuerdo que en lo conducente a la letra dice: México, Distrito Federal, a veintuno de febrero de dos mil cinco, a sus autos el ocuro de cuenta. Por hechas las manifestaciones a que hace mérito el promovente y atendiendo a las mismas así como a las constancias que se adjuntan, al estar el presente caso dentro de los supuestos a que alude la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena dar cumplimiento al proveído de fecha veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y ocho por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Diario de México, y en el Boletín Judicial, haciendo del conocimiento de la demandada HILDA SUSANA ESPINOSA MENCHACA, que existe una demanda entablada en su contra y que se le concede el término de sesenta días para producir su contestación a dicha demanda, quedando a su disposición las copias simples de traslado correspondientes en la Secretaría del Juzgado, en la inteligencia de que el término para contestar la demanda empezará a contar a partir del día siguiente hábil de la última publicación.....Notifíquese. Lo acordó y firma el C. Juez.-Doy fe.

AL CALCE DOS FIRMAS.

El C. Juez dictó un acuerdo que en lo conducente a la letra dice: México, Distrito Federal, a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Con el escrito de cuenta fórmese expediente y registrese en el libro de gobierno. Guárdese en el seguro del Juzgado la documentación que se acompaña.-Se tiene por presentado(s) a JUAN JOSE SERRANO SILES Y ANA MARIA GONZALEZ CID, como apoderados de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., personalidad que acreditan y se les reconoce en términos del poder notarial exhibido, demandando en la vía especial hipotecaria de HILDA SUSANA ESPINOSA MENCHACA, el pago de la cantidad de \$96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal y demás prestaciones que se detallan en el escrito inicial de demanda...Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragesimo Segundo Civil, Lic. Marco Antonio Ramírez Cardoso.-Doy fe.

AL CALCE DOS FIRMAS.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los medios de publicación correspondientes en la entidad de municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.-México, D.F., a 23 de febrero de 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María de Lourdes Mendoza.-Rúbrica.

726-A1.-22, 25 y 30 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

C. MARIA CRUZ MENDOZA LOPEZ.

Se le hace saber que en el expediente 10/2006, relativo al juicio ordinario civil, nulidad absoluta y plena de procedimiento de inmatriculación administrativa, promovido por MA. CONCEPCION MENDOZA TORALES, en contra de MARIA CRUZ MENDOZA LOPEZ, el Juez Civil de Primera Instancia, dictó un auto que dice: Con fundamento en el artículo 1.181 de Código de Procedimientos Civiles vigente, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto, emplácese a MARIA CRUZ MENDOZA LOPEZ, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda, prestaciones: A).- Que mediante sentencia definitiva se declare la nulidad absoluta y plena del procedimiento de inmatriculación administrativa, promovido por la ahora demandada, ante el Tenedor del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Jilotepec, México; B).- El pago de daños y perjuicios que se ocasionan a la suscrita demandante por la tramitación del presente juicio y que ascienden a la cantidad de \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); C).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación y substanciación de este juicio conforme a la ley de arancel correspondiente, previa condena judicial, debiéndose publicar el presente proveído por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a MARIA CRUZ MENDOZA LOPEZ, que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que la represente se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del ordenamiento legal invocado.

Se expiden estos edictos a los veintiséis días del mes de abril de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

1593.-4, 16 y 25 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 1858/121/06, ALFREDO LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Arca de Noé, Esq. Calle Salvador Díaz Mirón, manzana uno, lote uno, Col. Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.34 m con calle Salvador Díaz Mirón, al sur: 10.65 m con lote dos, Rodolfo Vega López, al oriente: 14.15 m con lote 46, al poniente: 14.00 m con Avenida Arca de Noé. Superficie de: 161.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de abril del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

704-A1.-17, 22 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 24/43/06, BERTIN BENITEZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Principal y calle Adolfo López Mateos, San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 52.00 m y colinda con Alicia Vences Sotelo y Jesús Jaimes, al sur: 52.00 m y colinda con Ociel Macero Galindo, al oriente: 6.55 m y colinda con Plaza Principal, al poniente: 5.55 m y colinda con calle Adolfo López Mateos. Superficie aproximada: 315.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 09 de mayo de 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1837.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 25/44/06, JOSE BERTIN BENITEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Curva de la Carretera San Pedro Arcelia, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 65.00 m y colinda con Angel Galeana Vences, al sur: 90.00 m y colinda con Rafael Pérez Curiel y José Imar Vázquez Hernández, al oriente: 65.00 m y colinda con Angel Galeana Vences y Rafael Pérez Curiel, al poniente: 42.5 m y colinda con carretera San Pedro Limón Arcelia.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 09 de mayo de 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1837.-22, 25 y 30 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2590/2006, ALICIA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "La Higuera", ubicado en calle Morelos, actualmente calle Francisco I. Madero número 11, del poblado de Cuautlalpan, municipio de Texcoco, y distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.77 m con servidumbre de paso; al sur: 15.16 m con Vicente Monterrubio; al oriente: 10.00 m con Irma Salinas Castro; al poniente: 10.39 m con calle Morelos, actualmente calle Francisco I. Madero. Con una superficie de: 152.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de mayo de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1819.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 2415/06, ANTONIA ANGELINA AVENDAÑO ARRIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Xaltipac", ubicado en Av. Central No. 9, Bo. San Lorenzo perteneciente al municipio de Chimalhuacán, México y distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.95 m con Aurelio Tenorio, al sur: 20.95 m con Marcial Tenorio; al oriente: 8.38 m con Av. Central; al poniente: 8.38 m con Aurelio Tenorio. Con una superficie de: 175.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 16 de mayo de 2006.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1819.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 1115/06, SAUL, EFRAIN Y LEON de apellidos
MARIN ZUÑIGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre
el predio denominado "Clautenco", ubicado en el Barrio de San
Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, México y distrito
Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al
norte: 30.00 m con Sr. Ascencio Arrieta Chavarría; al sur: 30.00 m
con Sr. Juan Luna; al oriente: 115.00 m con propiedad particular
del Sr. Navor; al poniente: 115.00 m con Sr. Adolfo Mendoza
Arrieta. Con una superficie de: 3,450.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 16 de mayo de 2006.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1819.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 1114/06, MARIA TERESA DIAZ ESQUIVEL,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio sin
denominación ubicado en cerrada Justo Sierra, número 15,
colonia Evangelista, en San Juan Teotihuacan, Estado de México,
y distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y
linda: al norte: 8.00 m con calle Justo Sierra; al sur: 8.00 m con
Angel Carrillo; al oriente: 20.70 m con Armando Matell Medina; al
poniente: 20.70 m con Jaime Alvarado Jiménez. Con una
superficie de: 165.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 16 de mayo de 2006.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1819.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 2911/2006, CLARA HINOJOZA CARPINTEYRO en
representación de su menor hijo CESAR HERNANDEZ
HINOJOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
predio denominado "Tlatel", el cual se encuentra ubicado en el
poblado de San Pablito, municipio de Chiconcuac, distrito de
Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 65.22
m con Atanacio Rodríguez Ruiz; al sur: 53.05 m con J. Guadalupe
Rodríguez Ruiz; al oriente: 20.06 m con Luis Zavala Alba; al
poniente: 22.45 m con calle Tlatel. Con una superficie de:
1182.09 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 17 de mayo de 2006.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1819.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 2950/2006, VICTOR HUGO BENITEZ GUZMAN,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio sin
denominación, el cual se encuentra ubicado en términos del
municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, el
cual mide y linda: al norte: 150.00 m con Evarista Flora Roldán; al
sur: 145.00 m con Daniel Castañeda García, al oriente: 60.00 m
con camino; al poniente: 70.00 m con camino. Con una superficie
de: 10,325.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 17 de mayo de 2006.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1819.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 2952/2006, CLARA HINOJOZA CARPINTEYRO, en
representación de su menor hijo CESAR HERNANDEZ
HINOJOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
predio denominado "Tlatel", el cual se encuentra ubicado en el
poblado de San Pablito, municipio de Chiconcuac, distrito de
Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.38
m con una privada; al sur: 23.65 m con Francisco Zavala Pérez;
al oriente: 8.57 m con Sonia Hernández Ruiz; al poniente: 10.58
m con calle del ejido. Con una superficie de: 234.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 17 de mayo de 2006.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1819.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 2947/2006, VICTOR HUGO BENITEZ GUZMAN,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio sin
denominación, el cual se encuentra ubicado en términos del
municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, el
cual mide y linda: al norte: 31.51 m con camino, al sur: 65.12 m
con Rosa Rojas Malva, al oriente: 199.27 m con Amalia Pineda
Vda. de Ramos; al poniente: 200.81 m con camino. Con una
superficie de: 9,593.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 17 de mayo de 2006.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1819.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 2948/2006, VICTOR HUGO BENITEZ GUZMAN,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio sin
denominación, el cual se encuentra ubicado en términos del
municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, el
cual mide y linda: al norte: 49.70 m con camino; al sur: 49.80 m
con Ramírez Gutiérrez Esperanza; al oriente: 202.48 m con José
Refugio Cortazar Ramos; al poniente: 199.27 m con Manuela
Patricia Salas Seguin. Con una superficie de: 9,992.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 17 de mayo de 2006.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1819.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 2949/2006, VICTOR HUGO BENITEZ GUZMAN,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio sin
denominación, el cual se encuentra ubicado en términos del
municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, el
cual mide y linda: al norte: 153.00 m con calle sin nombre; al sur:
en dos líneas la primera de poniente a oriente de 101.00 m y la
segunda de 46.00 m y linda con Evaristo Flora Roldán y Carcomo
H. Ayuntamiento de Tezoyuca; al oriente: en dos líneas de norte a
sur la primera de 46.33 m y la segunda de 27.67 m y linda con
Carcomo H. Ayuntamiento, al poniente: 66.00 m con camino. Con
una superficie de: 8,386.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 17 de mayo de 2006.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1819.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 2945/2006, VICTOR HUGO BENITEZ GUZMAN,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio sin
denominación, el cual se encuentra ubicado en términos del

municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 36.70 m con Manuela Patricia Salas Seguin, al sur: 48.20 m con Antonio Garcia Monroy; al oriente: 102.10 m con Victoria Jiménez Jiménez, al poniente: 101.70 m con Amalia Pineda Vda. de Ramos. Con una superficie de: 3,997.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de mayo de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1819.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 2951/2006, VICTOR HUGO BENITEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio sin denominación, el cual se encuentra ubicado en términos del municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 153.83 m con Esteban Caredo Romero; al sur: 146.80 m con Ma. Cruz de la O Limas, al oriente: 69.30 m con camino, al poniente: 67.89 m con canal y camino. Con una superficie de: 10,193.18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de mayo de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1819.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 2946/2006, VICTOR HUGO BENITEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio sin denominación, el cual se encuentra ubicado en términos del municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 52.17 m con camino vecinal; al sur: 51.45 m con Esperanza Ramirez Gutiérrez; al oriente: 205.40 m con Odilón Velásquez Contla; al poniente: 202.48 m con Amalia Pineda Vda. de Ramos. Con una superficie de: 10,559.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de mayo de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1819.-22, 25 y 30 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 6145/42/05, C. JOSE DE JESUS FRIAS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Zapote", en el pueblo de Santa Cruz del Monte (actualmente camino vecinal al Panteón s/n), municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 30.00 m con Benjamín Cisneros; al sur: en 30.00 m con Gastón Aguilar; al oriente: en 10.00 m con Rodolfo Ruiz; al poniente: en 10.00 m con camino vecinal al Panteón. Superficie de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de mayo del 2006.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

1838.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. No. 8260/329/05, C. MAURICIO BALDERAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Calvario Grande", en la Primera Cerrada de Leandro Valle s/n, de la Colonia Barrio Norte, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al

norte: en 17.90 m con Armando Gutiérrez; al sur: en 8.25 m con Humberto Balderas; al oriente: en 2 tramos de 6.10 m con Delfino Balderas L., y 10.90 m con David Castañeda; al poniente: en 7.70 m con 1ª Cerrada de Leandro Valle; al suroeste: en 11.00 m con Humberto Balderas. Superficie de 177.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de mayo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1838.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. No. 3405/50/05, C. ERNESTO GALICIA AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 44, manzana N, diagonal No. 4, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.00 m con Diagonal No. 4; al sur: en 26.00 m con propiedad privada; al oriente: en 14.00 m con lote 45; al poniente: en 14.00 m con calle Miguel Allende. Superficie de 327.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de mayo del 2006.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

1838.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. No. 3441/116/06, C. ARTURO ANTULIO PARRILLA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Techalote", Tercera Cerrada de Progreso No. 8, Colonia Barrio Norte (actualmente 3ª Cda. de Progreso No. 16), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 6.24 m con 3ª Cerrada de Progreso; al sur: 9.10 m con Joaquín Domínguez; al oriente: 16.00 m con Trinidad Espinosa Flores; al poniente: 16.00 m con andador. Superficie de 106.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 3 de mayo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1838.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. No. 1975/04/06, C. SANTIAGO CORRAL RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Tronadera", lote 2, manzana única, Cda. Flores Magón No. 4, de la Colonia Balcones de Chamapa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.50 m con Salvador López; al sur: 7.50 m con Juan Ramírez; al oriente: 19.50 m con Cda. Flores Magón (antes Cda. Tronadera); al poniente: 21.50 m con propiedad particular. Superficie de 190.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 3 de mayo del 2006.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica. Por Oficio 202210002/623/2002.

1838.-22, 25 y 30 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 14014/881/2005, PATRICIA CUEVAS CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Atotonilco No. 6, en Santa María Zozoquipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y

colinda: al norte: 8.30 m con Privada de Atotonilco; al sur: 7.26 m con Fausto Desales Vargas; al oriente: 32.85 m con Isidra Vargas Sánchez y Enriqueta Desales Vargas; al poniente: 34.70 m con Luis Simbrón. Superficie de 262.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de enero del año 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1816.-22, 25 y 30 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3688/182/2006, ELEUTERIA CELSA JIMENEZ DORADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino que conduce a los lavaderos, del poblado de San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con camino a los lavaderos; al sur: 20.00 m con Celia Martínez Dávila; al oriente: 132.00 m con Genaro López Dávila; al poniente: 132.00 m con Ismael Becerril Jiménez. Superficie aproximada de 2,640 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de mayo de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1822.-22, 25 y 30 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 15999/811/2006, ANASTASIO MONTOYA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado paraje "Vitajalla", ubicado actualmente en Boulevard Centenario s/n, Cabecera Municipal de Melchor Ocampo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.70 m con Paseo Vitajalla, actualmente con calle Guadalupe Victoria; al 1º sur: 32.00 m con Suc. Isaías Ramos actualmente con J. Martín Montoya Gómez; al 2º sur: 8.20 m con Suc. Cecilio Ayala actualmente con J. Martín Montoya Gómez; al 1º oriente: 13.00 m con carretera Centenario; al 2º oriente: 13.30 m con Suc. de Cecilio Ayala actualmente con Boulevard Centenario; al poniente: 32.00 m con Gabriel Vargas Hernández. Superficie total de 1,123.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de mayo del 2006.- C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1828.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 5220/279/06, CONCEPCION MONROY DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado paraje "La Cañada", ubicado en calle Doctor Marcelo Palafox, actualmente Col. Educación, municipio de Melchor Ocampo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.32 m con calle Dr. Marcelo Palafox; al sur: 08.32 m con José Alfonso Domínguez Rivero; al oriente: 19.80 m con José Alfonso Domínguez Rivero; al poniente: 20.50 m con José Alfonso Domínguez Rivero. Superficie total de 168.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 12 de mayo del 2006.- C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1829.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 3937/226/2006, JUAN ANTELMO RAMIREZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado paraje "Hueyipilco", ubicado en calle Belisario Domínguez, Visitación, municipio de Melchor Ocampo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.60 m con calle Belisario Domínguez; al sur: 12.60 m actualmente con Andrés Urbán Rivas y Jova Reyes; al oriente: 12.50 m con sucesión de Valente Urbán; al poniente: 12.50 actualmente con Jorge Ramírez Zamora. Superficie total de 157.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de mayo del 2006.- C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1830.-22, 25 y 30 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 10215/532/05, C. ISIDRO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 6, municipio de Tultepec, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 14.70 m con calle Francisco I. Madero; al sur: En 14.70 m con Felipe Cortés; al oriente: en 37.48 m con Margarito Velázquez; al poniente: en 37.48 m con sucesión de María Guadalupe Cortés. Superficie aproximada de 550.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de mayo del 2006.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1831.-22, 25 y 30 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2482/148/06, REFUGIO ESTHER RIVAS SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidaigo número 10, San Juan Teotihuacán, municipio de Teotihuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.13 m con Angelina Suárez Rivero; al sur: 18.21 m con Eduwiges Esmeralda Suárez; al oriente: 9.35 m con privada del mismo terreno para servidumbre de 4.00 m de ancho con Félix Castañeda Alonso; al poniente: 12.27 m con José María Martínez. Superficie de 206.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de mayo del año 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

729-A1.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 2601/150/06, JESUS REYES ZARAGOZA, MARTIN REYES ZARAGOZA, ALVARO REYES ZARAGOZA Y RAFAEL REYES ZARAGOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amapola, manzana 44, lote 20, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 35.90 m con

Rosa Jiménez Escorrega; al sur: 35.90 m con Sabino Hernández; al oriente: 36.53 m con Quirina Tirado; al poniente: 36.53 m con calle Amapola. Superficie de 1,311.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo del año 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
644-B1.-22, 25 y 30 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 160/3051/06, LILIA ANA REYES SERRANO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Reforma S/N, La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 6.50 m con Blanca Araceli Reyes Serrano, al sur: 6.50 m con calle Reforma, al oriente: 12.00 m con Benjamin Guadarrama, al poniente: 12.00 m con paso de servidumbre, teniendo una superficie aproximada de: 78.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 07 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1826.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 829/12997/05, GLORIA HERNANDEZ PEREZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de San Lucas Tunco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 17.40 m con Cruz Villegas, al sur: 17.40 m con Besana del mismo pueblo, al oriente: 93.30 m con Gabriela Guadarrama, al poniente: 93.30 m con Miguel Baibueno, teniendo una superficie aproximada de: 1,623.42 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1826.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 136/2511/06, PATRICIA GARCIA MARTINEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la privada de los Tejocotes S/N, Barrio de Santa Cruz, Colonia La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Vicente Rivera, al sur: 10.00 m con Pedro Romero Vargas, al oriente: 10.00 m con Melchor Solano Garduño, al poniente: 10.00 m con Privada de Los Tejocotes. Teniendo una superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1826.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 833/13001/05, C. DANIEL ESTRELLA BARRERA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en calle Privada 16 de Septiembre S/N,

en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 8.20 m con Eloisa Bejarano Correa, al sur: 8.20 m con Dimas González, al oriente: 15.00 m con Crispin Romero Nava, al poniente: 15.00 m con Privada 16 de Septiembre, con una superficie de: 123.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1826.-22, 25 y 30 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 155/66/2006, SANTOS RAMIREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pinsan Morado, Tejupilco, México, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 277.00 m y colinda con Pedro Bartolo Flores, al sur: 400.00 m y colinda con Leonor Rafael Bartolo, al oriente: 267.00 m y colinda con Leonor Rafael Bartolo, al poniente: 416.00 m y colinda con Gabina Ventura. Superficie aproximada: 110,976.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 27 de abril de 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1837.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 152/064/2006, RODOLFO SANTOS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mejoramiento del Ambiente No. 85, Col. Hidalgo, Tejupilco, Edo. Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 8.00 m y colinda con Ana María Mora Domínguez, al sur: 8.00 m y colinda con el Profr. Hipólito Martín Santos Morales, al oriente: 4.00 m y colinda con el Profr. Pedro Santos Morales, al poniente: 4.00 m y colinda con calle Mejoramiento del ambiente.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 21 de abril de 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1837.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 151/65/2006, QUIRINO VAZQUEZ VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, Tejupilco, Edo. Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: en dos líneas: 10.30 m y colinda con la Sra. Evangelina Olazcoaga Jaimes, 16.40 m y colinda con Juan Macedo Jaimes, al sur: 27.5 m y colinda con callejón sin nombre, al oriente: en dos líneas: 10.00 m y colinda con Juan Macedo Jaimes: 8.00 m y colinda con calle Cristóbal Hidalgo, al poniente: 14.00 m y colinda con el Sr. Héctor Vázquez Vences.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 26 de abril de 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1837.-22, 25 y 30 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2354/134/06, ALICIA SARABIA OLIVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.44 m con calle de la Amistad, al sur: 11.30 m con Teresa Oliva Hernández, al oriente: 23.70 m con calle Privada, al poniente: 23.10 m con Brigida Oliva Hernández. Superficie de: 287.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de abril del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
704-A1.-17, 22 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 8096/422/05, C. REYES CAMPOS COSME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario actualmente 2da. Cerrada 16 de Septiembre del municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.70 m con Trinidad Evangelista Prado; al sur: 26.80 m con Luciano Evangelista Prado; al oriente: 8.95 m con Ma. del Carmen Cordero; al poniente: 10.40 m con Juan Evangelista Lozano. Superficie: 268.34 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de mayo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
1758.-17, 22 y 25 mayo.

Exp. Núm. 4880/254/05, C. NORBERTO GUTIERREZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Santa María Tlanguistengo actualmente Cda. Amapola s/n., del municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con Jesús Méndez Vela; al sur: 20.00 m con José Luis Melgarejo G.; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m con Luis Orozco. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de mayo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
1758.-17, 22 y 25 mayo.

Exp. Núm. 1720/153/2004, C. JUAN LUIS MEI:DOZA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Echeverría s/n., pueblo del Rosario, actualmente calle Luis Echeverría N° 33 del municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con Carmen Lira; al sur: 20.00 m con Leticia Juárez Pacheco; al oriente: 10.00 m con Jorge Falcón, al poniente: 10.00 m con calle Luis Echeverría. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de mayo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica. 1758.-17, 22 y 25 mayo.

Exp. Núm. 4882/256/05, C. IRENE ROJAS MELCHOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "San Nicolás", en el Barrio de Santiago actualmente Cda. San Nicolás del municipio de Teoloyucán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.50 m con Sra. Felicitas Rojas Melchor; al sur: 18.75 m con camino público; al oriente: 20.05 m con camino público; al poniente: 22.75 m con el señor Angel Rojas Coyol. Superficie: 396.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de mayo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
1758.-17, 22 y 25 mayo.

Exp. Núm. 4881/255/05, C. ANTONIO SORDO ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Loma" en el Barrio de Anal actualmente Av. Zumpango del municipio de Teoloyucán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 26.60 m con Granja Panamericana; al sur: 19.30 m con Asunción Contreras y Mauro Melchor, 8.20 m Av. Zumpango; al oriente: 33.50 m con Asunción Contreras, 24.70 m con Mauro Melchor; al poniente: 72.50 m con Mario Guerra. Superficie: 1,302.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de mayo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
1758.-17, 22 y 25 mayo.

Exp. Núm. 4731/209/05, C. ROBERTO CUREÑO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Miguel Hidalgo s/n., San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.00 colinda con camino público; sur: 9.00 m colinda con Víctor Hernández; oriente: 25.00 m colinda con Víctor Hernández; poniente: 25.00 m colinda con Virginia Calixto actualmente Virginia Calixto. Superficie: 213.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 19 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
1758.-17, 22 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 857/45/06, OLGA ESCOBAR PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos líneas 1.- 10.60 m con Avenida Morelos, 2.- 0.50 m con Miguel Alvarado Guzmán; al sur: 5.13 m linda con Raúl Villalobos Jiménez; al oriente: en dos líneas una de 13.40 m, 2.- 7.05 m con Miguel Alvarado Guzmán; al poniente: 20.30 m con Armando Villalobos Romero. Superficie aproximada de: 159.24 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de febrero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527-05.

1753.-17, 22 y 25 mayo.

Exp. 858/46/06, MARIA GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos sin número Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado Nextlalpan, mide y linda: al norte: 75.00 m linda con Fulgencio García Rodríguez; al sur: 69.00 m linda con Eufrocina García Rodríguez; al oriente: 25.00 m linda con calle Morelos, al poniente: 25.00 m linda con Rufo Flores. Superficie aproximada de 1,810.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de febrero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527-05.

1753.-17, 22 y 25 mayo.

Exp. 861/49/06, FELISA GLORIA CRUZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con María de los Angeles Cruz Colin; al sur: 12.00 m linda con Mirna Villanueva Balderas; al oriente: 6.00 m linda con Juan Manuel García Rodríguez; al poniente: 6.00 m linda con privada sin nombre. Superficie aproximada de 72.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de febrero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527-05.

1753.-17, 22 y 25 mayo.

Exp. 859/47/06, SOTERA GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos sin número dentro del pueblo de Sta. Ma. Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 56.00 m linda con Carmen García Rodríguez, al sur: 49.70 m linda con Rafael Martínez, al oriente: 25.00 m linda con calle Morelos; al poniente: 25.00 m linda con Rufo Flores y propiedad privada. Superficie aproximada de 1,321.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de febrero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527-05.

1753.-17, 22 y 25 mayo.

Exp. 860/48/06, FULGENCIO GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos sin número dentro del pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado Nextlalpan, mide y linda: al norte: 84.50 m linda con calle cinco de febrero, al sur: 75.00 m con María García Rodríguez; al oriente: 37.00 m linda con calle Morelos; al poniente: 27.00 m linda con José Alcántara Rivera. Superficie aproximada de 2,551.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de febrero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527-05.

1753.-17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 1203/72/2006, GUILLERMO VAZQUEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª privada de J. M. Morelos s/n., San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 6.20 m con la privada de José María Morelos; al sur: 6.20 m con Jesús Vázquez Romero; al oriente: 15.50 m con Alejandra Romero García; al poniente: 15.50 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 96.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de febrero de 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1748.-17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Expediente 650/03/2006, C. ROBERTO CARCAMO LOBATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Cruz", ubicado en calle Francisco I. Madero número 30, Col. Zacauatlilla, municipio de Coacalco, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.55 m con calle Francisco I. Madero; al sur: en 16.46 m con Alberto Fidel González Romero; al oriente: en 22.86 m con Ana María Salazar Guerrero; al poniente: en 22.86 m con Fidel González Romero. Con una superficie de 377.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1759.-17, 22 y 25 mayo.

Expediente 3084/109/2006, C. ISRAEL VEGA VALDEZ Y ERIKA PALOMA ESPARZA MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Margarita Maza de Juárez número 14, Col. Francisco I. Madero, Tercera sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de

México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 29.35 m con Carlos Galván Aguirre; al sur: en 29.35 m con Arnulfo Mora Rivera; al oriente: en 10.00 m con calle Margarita Maza de Juárez; al poniente: en 10.00 m con Lucio Hernández Gutiérrez. Con una superficie de 293.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 02 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1759.-17, 22 y 25 mayo.

Expediente 8418/138/2006, C. HECTOR ANTONIO ESPINOZA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 17-Bis, de la calle Isabela Católica, en San Cristóbal, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.65 m con calle Isabela la Católica; al sur: en 11.00 m con Sr. Miguel González; al oriente: en 17.00 m con Sr. Narciso Barreiro; al poniente: en 17.00 m con Sr. Miguel González. Con una superficie de 193.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de abril del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1759.-17, 22 y 25 mayo.

Expediente 2691/137/2006, C. CELIA GARCIA CURIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zacualtitla s/n, Colonia Carlos Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.00 m con María Dolores Soberanes y 12.47 m con Carlos Maya, hoy Reyes Román Salgado; al sur: en 23.47 m con Javier Durán Vázquez; al oriente: en 21.22 m con Roberto Alonso Ortega; al poniente: en 10.50 m con Carlos Maya, hoy Reyes Román Salgado y 11.95 m con calle Zacualtitla. Con una superficie de 397.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de abril del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1759.-17, 22 y 25 mayo.

Expediente 5033/160/2005, C. ANGEL RUIZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad número 48, Colonia Loma de la Cruz, Segunda Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Libertad; al sur: en 8.00 m con Martín Moreno Romero, lote 33; al oriente: en 16.50 m con lote 49 Leopoldo Olguin; al poniente: en 16.50 m con lote 47 Natividad Martínez Martínez. Con una superficie de 132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de abril del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1759.-17, 22 y 25 mayo.

Expediente 2093/49/2006, C. GABRIELA MARQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Donaldo Colosio s/n, lote 27, manzana 7, Flores Magón, Colonia Ampliación Granjas Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Humbertina Palacios Ortuño; al sur: en 15.00 m con calle Luis Donaldo Colosio; al oriente: en 12.00 m con calle Miguel Hidaigo; al poniente: en 12.00 m con Pedro Pascual. Con una superficie de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de abril del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1759.-17, 22 y 25 mayo.

Expediente 2094/50/2006, C. ROSA ISELA SANCHEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle el Sabino, lote 5, manzana 4, Colonia San Isidro la Paz, Tercera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.40 m con Gloria Sánchez Martínez; al sur: en 17.08 m con lote 2 propiedad privada y lote 4 propiedad privada; al oriente: en 7.53 m con calle el Sabino; al poniente: en 7.61 m con calle Segunda Privada de Frambuesa. Con una superficie de 126.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de abril del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1759.-17, 22 y 25 mayo.

Expediente 1113/07/2006, C. VICTOR DE JESUS SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Escondida", ubicado en calle Matamoros número 66, pueblo de San Miguel Chalma, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.00 m con la señora Catalina; al sur: en 6.00 m con el señor José Vega López; al oriente: en 8.00 m con el señor Luis López; al poniente: en 8.00 m con calle Matamoros. Con una superficie de 106.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de abril del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1759.-17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente Número 1372/107/06, FRANCISCO DOMINGUEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Juan Pío V", ubicado en el Barrio de Cahualco, en San Andrés Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.60 m con Jorge Galicia; al sur: en 20.60 m con calle pública; al oriente: en 20.00 m con calle pública; y al poniente: en 20.00 m con calle pública. Teniendo una superficie de 412.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 25 de abril de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1759.-17, 22 y 25 mayo.

Expediente Número 2208/267/05, CARLOS VICTOR CASTILLO LAGUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en el pueblo de San Sebastián, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 40.00 m con Argimiro Castillo Baca; al sur: en 40.00 m con Antonio Castillo Baca y Antonio Castillo Díaz; al oriente: en 21.00 m con calle; y al poniente: en 21.00 m con Angel Castillo Laguna y Antonio Castillo Laguna. Teniendo una superficie de 840.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 25 de abril de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1759.-17, 22 y 25 mayo.

Expediente Número 2573/122/06, HILARIA PRUDENCIO DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza s/n, Barrio de San Miguel, en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 63.00 m con Apolonio Venegas Rodríguez; al sur: en 63.00 m con Tomás Montaña Flores; al oriente: en 25.00 m con Isidro Godínez y Cleto Balderas; y al poniente: en 25.00 m con calle Zaragoza. Teniendo una superficie de 1,575.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 25 de abril de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1759.-17, 22 y 25 mayo.

Expediente Número 2681/143/06, PASTOR ALANIS MERCADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Andrés Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 60.50 m con Carlota Irma Ramirez Reyes; al sur: en 63.60 m con Eusebio y Georgina Rodríguez Lira; al oriente: en 34.00 m con calle Allende; y al poniente: en 33.90 m con Leobardo Estrada Sánchez. Teniendo una superficie de 2100.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 5 de abril de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1759.-17, 22 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Exp. 1620/81/06, GUILLERMO HERON VAZQUEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Cuautlacingo, distrito judicial

de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 100.00 m y linda con terreno del Sr. Antonio López, al sur: 100.00 m y linda con el terreno del Sr. Ignacio Zamora, al oriente: 25.00 m y linda con el terreno del Sr. Guillermo Vázquez Fuentes, al poniente: 25.00 m y linda con la calle Benito Juárez, con una superficie aproximada de: 2,494.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 24 de abril de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I.-No. Oficio 2022IA000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica

1759.-17, 22 y 25 mayo.

Exp. 1579/73/06 GUILLERMO HERON VAZQUEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Cuautlacingo, distrito judicial de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 69.70 m y linda con el terreno de la Sra. María Trinidad Muñoz Alonso, al sur: 69.90 m y linda con el terreno del Sr. Juan Vega, al oriente: 23.00 m de frente y linda con el terreno del Sr. Ignacio Zamora, al poniente: 23.00 m y linda con la calle Benito Juárez, con una superficie aproximada de: 1,605.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 24 de abril de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I.-No. Oficio 2022IA000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.

1759.-17, 22 y 25 mayo.

Exp. 1770/93/06, JESUS GARCIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coyotepec" ubicado en límites del pueblo de San Bartolomé Actopan, municipio de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 15.25 m y linda con Av. Del Trabajo, al sur: 17.40 m y linda con Guillermo Vázquez Calderón, al oriente: 18.70 m y linda con Angel Vázquez Calderón, al poniente: 26.10 m y linda con Luis Jiménez Rodríguez. Con una superficie aproximada de: 368.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 20 de abril de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I.-No. Oficio 2022IA000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.

1759.-17, 22 y 25 mayo.

Exp. 1772/94/06, GABRIEL RICARDO, CARLOS, ENRIQUE Y LIDIA, TODOS DE APELLIDO MAYEN SOLANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cosque Bosque", ubicado en la jurisdicción del poblado de Ixtlahuaca, perteneciente municipio de San Martín de las Pirámides, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 50.00 m y linda con José Ascensión Alva Martínez, al sur: 50.00

m y linda con Héctor Hugo Santana, al oriente: 150.00 m y linda con Alberto Alva Torres, al poniente: 150.00 m y linda con Sra. Sara Martínez Sánchez, con una superficie aproximada de: 7500.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de abril de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I.-No. Oficio 2022/A000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.

1759.-17, 22 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 11841/770/2005, CAROLINA GARCIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canchillas Primera Sección, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norponiente: mide 295.00 m y colinda con Celia Fabila, al nororiente: mide 194.00 m y colinda con Juan Tenorio, al suroriente: mide 121.30 m y colinda con Barranca y Carlos Vilchis, al sur: en tres líneas: 79.00, 40.97 y 132.29 m colindando todas con Barranca y propiedad de Carlos Vilchis. Superficie aproximada de: 37,510.57 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1759.-17, 22 y 25 mayo.

Exp. 11259/738/2005, RIGOBERTO CIRILO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canchillas, 2ª. Sección, en Villa Victoria, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas de 238.50 y 138.00 m y colinda con el C. Rigoberto Cirilo Ramírez y Aurelio Mejía Velázquez, respectivamente, al sur: 2 líneas de: 152.00 y 109.50 m y colinda con la C. Isaura Mejía Marín y Josefina Domínguez, respectivamente, al oriente: 2 líneas de: 81.00 y 56.00 m y colinda con el C. Cornelio Marín Álvarez y Josafat Álvarez, al poniente: 86.00 m y colinda con el C. Aurelio Mejía. Superficie aproximada de: 39,304.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1759.-17, 22 y 25 mayo.

Exp. 2202/125/2006, ROBERTO EVANGELISTA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. Nicolás Bravo, en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 31.70 m colinda con el C. Fermín Mejía Romero, al sur: 31.70 m colinda con el C. Rafael Servín, al oriente: 16.00 m colinda con el C. Juan Milpa, al poniente: 16.00 m con calle "Prolongación Nicolás Bravo". Superficie aproximada de: 507.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1759.-17, 22 y 25 mayo.

Exp. 2361/131/2006, LIC. LIZA BERENICE ARILLA MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Cacalomacán, porción de terreno, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 59.60 m colinda con calle sin nombre, al sur: 32.40 m colinda con el Sr. Javier Plata Castelán, al oriente: 32.50 m colinda con el Sr. José Javier Plata Castelán, al poniente: 42.53 m colinda con camino a San Miguel Sacango. Superficie aproximada de: 1,500.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1759.-17, 22 y 25 mayo.

Exp. 2476/133/2006, ROSA MARGARITA TORRES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Reforma Norte No. 504, en el poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3 líneas: la 1ª de 56.68 m colinda con Felipa Díaz Araujo, la 2ª. De 21.10 m colinda con Glafira García Palma y 3ª de 3.84 m colinda con Glafira García Palma, al sur: 2 líneas, la 1ª de 38.80 m colinda con Jovita Gómez y la 2ª de 2.10 m colinda con Glafira García Palma, al oriente: 18.30 m colinda con Pascual Soto Arzate, al poniente: 4 líneas: la 1ª de 4.30 m, con la calle Reforma, la 2ª de 5.48 m colinda con Glafira García Palma, la 3ª de 7.10 m colinda con Glafira García Palma, y la 4ª de 1.55 m colinda con Glafira García Palma. Superficie aproximada de: 748.47 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1759.-17, 22 y 25 mayo.

Exp. 2475/132/2006, JOSE GONZALEZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nacional No. 15, San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 68.60 m con Sra. Reyna González Becerril, al sur: 68.60 m con Sr. Alfredo Mariles Sara, al oriente: 9.00 m con Sra. Rosa González Gallardo, al poniente: 9.00 m con calle Avenida Nacional. Superficie aproximada de: 617.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1759.-17, 22 y 25 mayo.

Exp. 2589/142/2006, OFELIA SUAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro del Rincón, terreno y

construcción, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.30 m con Alfonso Velázquez, al sur: 24.00 m con Juventina Suárez, al oriente: 113.35 m con Ofelia Suárez Martínez, al poniente: 112.00 m con Ejido de Cerritos del Pilar. Superficie aproximada de: 2,175.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1759.-17, 22 y 25 mayo.

Exp. 2596/143/2006, ESTEBAN SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Lázaro Cárdenas, en San Marcos Yachihuacaltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m con calle de Lázaro Cárdenas, al sur: 25.00 m con C. Donaciano Sánchez González, al oriente: 18.80 m con C. Alejandra Sánchez López, al poniente: 18.90 m con Priv. de Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de: 471.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1759.-17, 22 y 25 mayo.

Exp. 1826/105/2006, TOMAS GARCIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes, del Barrio de Santa Cruz, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.60 m con calle Constituyentes, al sur: 12.60 m con Maximino Pérez, al oriente: 14.70 m con Armando García Jiménez, al poniente: 14.70 m con Domingo González. Superficie aproximada de: 185.22 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1759.-17, 22 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 507/77/06, GUADALUPE LARA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Chapultepec S/N, Barrio de San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 90.00 m y linda con Feliciano Palomares, al sur: 90.00 m y linda con Cirilo Ortiz y Abraham Heras, al oriente: 20.10 y linda con Rogaciano Terrón, al poniente: 20.10 m y linda con el mismo propietario Genaro Pichardo Escutia. Con una superficie aproximada de: 1,809.00 m², (mil ochocientos nueve metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 10 de mayo del 2006.-C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

704-A1.-17, 22 y 25 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 19 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MEXICO, hago constar para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Que por escritura pública número 27,824, firmada con fecha seis de abril de dos mil seis, otorgada en el protocolo que es a mi cargo, la señora GRACIELA ALBORES JIMENEZ, GEORGINA ELENA ALBORES JIMENEZ, CARMEN DEL CONSUELO ALBORES JIMENEZ Y GRACIELA JIMENEZ TORRES, esta última por su propio derecho y en representación de las señoras CLAUDIA SUSANA ALBORES JIMENEZ Y GABRIELA EUGENIA ALBORES JIMENEZ, manifestaron su consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor JORGE ALBORES LUENGAS, sea tramitado Notarialmente, declarando bajo protesta de decir verdad que no existe alguna otra persona con derecho a heredar.

Tlalnepantla, Estado de México, a 2 de mayo del 2006.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE.

691-A1.-16 y 25 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura No. 29,867, de fecha 30 de marzo del año dos mil seis, ante mi y a solicitud del señor HERIBERTO PIMENTEL VILLALOBOS, con la conformidad de sus cuatro hijos MARGARITA, ELIAS, MARIA ANTONIETA E ISAIAS todos de apellidos PIMENTEL PORTUGUES, otorgaron la radicación e inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora BEATRIZ PORTUGUES CORTEZ (quien también acostumbra usar el nombre de FRANCISCA PORTUGUES CORTEZ), en cumplimiento al artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

LIC. JOSE AUSENCIA FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.
NOTARIO No. 75 DE CUAUTITLAN EDO. MEX.

1731.-16 y 25 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 86 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

2 de Mayo del 2006.

Por escritura número 6168 otorgada ante mi, el 6 de marzo del 2006 los señores MARIA DE LOS ANGELES, RANULFO TRINIDAD Y RITA TRINIDAD de apellidos HERNANDEZ GARCIA, radicaron en la Notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria a bienes de sus padres J. TRINIDAD HERNANDEZ PALMA Y MARIA DE LA LUZ GARCIA SUAREZ, anunciando su fallecimiento, para que comparezcan a esta Notaría los que se crean con igual o mejor derecho a deducirlo.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación nacional.

LIC. ROSAMARIA MONTIEL BASTIDA.-RUBRICA.
TITULAR

1716.-16 y 25 mayo.